

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de enero de 2026, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución en el expediente de protección de la legalidad territorial y urbanística por actos de parcelación urbanística en suelo rústico, en el término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a las personas físicas titulares de los NIF que más abajo se relacionan, que en el expediente 114/11/24/0040, de protección de la legalidad territorial y urbanística por parcelación urbanística ejecutada en la parcela 40, del polígono 3 (finca registral núm. 1.105/1), del término municipal de Paterna de Rivera (Cádiz), se ha adoptado Resolución de 18.9.2025, cuyos intentos de notificación han resultado infructuosos. Para el conocimiento íntegro de la citada resolución, en el plazo de 10 días desde la fecha de este anuncio, podrá solicitar su copia, previa acreditación de la condición de interesado en el procedimiento 114/11/24/0040, todo ello en el registro electrónico general de la Junta de Andalucía, <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

NIF:	31.665.191-X
NIF:	44.036.071-H
NIF:	44.035.070-Y

Sevilla, 20 de enero de 2026.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»